vinetur

Australia veta herbicidas en viñedos con retirada hasta 2028

Las nuevas etiquetas excluyen su uso en uva de vinificación tras un periodo transitorio de dos años

viernes 10 de julio de 2026



La Autoridad Australiana de Plaguicidas y Medicamentos Veterinarios, la APVMA por sus siglas en inglés, ha fijado su decisión final sobre el uso de los herbicidas paraquat y diquat en viñedos. Según informó el Australian Wine Research Institute (AWRI) el pasado 2 de julio, los productos que contienen paraquat, diquat o la combinación de ambos pasan a tener un uso “no respaldado” en viñedos dentro de la revisión

regulatoria publicada por la autoridad australiana el pasado 23 de junio.

La medida afecta de forma directa a la viticultura australiana porque las nuevas etiquetas de estos productos dejarán de incluir el viñedo como uso autorizado. En la práctica, eso supone que ya no estarán registrados para su aplicación en viñedos destinados a uva de vinificación cuando lleven el etiquetado revisado tras esta decisión.

El AWRI explicó que la revisión final se recoge en una edición especial de la gaceta regulatoria de la APVMA y en los informes técnicos finales dedicados al paraquat y al diquat, publicados en junio. En esos documentos, la autoridad enumera los usos admitidos y los que dejan de estarlo. Para los viñedos, el resultado es el mismo en los tres casos revisados: productos con paraquat como materia activa, productos con diquat como materia activa y formulaciones que combinan ambas sustancias.

La decisión no implica una retirada inmediata de todas las existencias ya presentes en el mercado. La APVMA ha establecido un periodo transitorio de dos años para los productos con etiquetas aprobadas antes del pasado 23 de junio. Esas existencias podrán seguir comprándose y utilizándose en viñedos hasta el próximo 22 de junio de 2028.

Al mismo tiempo, la fabricación de productos químicos con etiquetas aprobadas antes del pasado 23 de junio ya no está autorizada. A partir de ahora, las nuevas etiquetas revisadas incorporarán la mención “RV2026”, que indica que fueron modificadas en 2026 junto al número de aprobación de la APVMA. Esas nuevas versiones ya no incluirán el viñedo entre los usos permitidos.

El instituto australiano ha pedido a viticultores y bodegas que revisen sus existencias de productos con paraquat y diquat, tanto por separado como en combinación, para comprobar qué etiquetado llevan. Si conservan etiquetas anteriores al pasado 23 de junio, podrán emplearse o eliminarse antes del próximo 22 de junio de 2028. Después de esa fecha, ese uso dejará de estar permitido en viñedo.

La decisión tiene interés para el sector de bebidas porque afecta a una parte básica del manejo del viñedo: el control de malas hierbas. Aunque la medida se refiere a Australia, marca un cambio regulatorio con efecto directo sobre los productores de uva para vino y puede obligar a ajustar prácticas agronómicas, planificación de compras y gestión de existencias en bodegas y explotaciones vitícolas. También fija un calendario claro para la retirada progresiva del uso autorizado en este cultivo.

El AWRI recordó que ofrece asistencia técnica a través de su servicio de ayuda para resolver dudas sobre existencias, etiquetado y aplicación práctica del nuevo marco regulatorio. La entidad indicó además que su trabajo está financiado por Wine Australia con aportaciones del sector productor y fondos equivalentes del Gobierno australiano.